

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 20 DE ENERO DEL 2017

En Puno, siendo las once con cuarenta minutos del día viernes 20 de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejército 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos
2. Aprobación de Licencia, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de Docentes, Renuncia y Convenios.
3. Aprobación de Cronograma del Año Académico 2017
4. Aprobación de Estructura Curricular 2004-2005 de la Maestría en Derecho
5. Aprobación de Rediseño de Estructura Curricular 2015 del Diploma en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico en la Maestría en Salud Pública.
6. Aprobación de prórroga de vigencia de Estructura Curricular 2007 – 2009 de la 2da Especialidad en Función Jurisdiccional y Procesal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
7. Aprobación de Proyectos de Creación y Estructuras Curriculares de los Programas de 2da Especialización de la Facultad de Ciencias de la Educación: Ciencias Sociales; Educación para el Trabajo y Gestión Empresarial; Didáctica de la Física; Comunicación, Matemáticas y Ciencia del nivel de Educación Primaria PRONAFCAP.
8. Aprobación de rectificación del Plan de Estudios del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 de la Escuela Profesional de Nutrición Humana.
9. Autorización para establecer plazo de finalización de proyectos de investigación financiados por Canon Minero-VRI.
10. Aprobación de funcionamiento del Repositorio Institucional dentro de la Estructura Orgánica de la UNA-VRI.
11. Aprobación de Reconocimiento del Circulo de Estudiantes para la investigación Agraria de la Escuela Profesional de Ing. Agronómica.
12. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Educación Primaria, Ing. De Minas, Biología, Enfermería.
13. Nominación de la Comisión de concurso de Catedra.
14. Aprobación de Expediente de Liquidación de la Obra
 - a. Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Formación Académica de la Facultad de Ing Económica de la UNA
 - b. Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Escuela Profesional de Cs. Contables de la UNA.
15. Aprobación del Reglamento del Tribunal de Honor UNA
16. Aprobación del Reglamento del Comité consultivo de la Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial
17. Aprobación del Cronograma de actividades programadas de Ciclos Académicos 2017-CEPREUNA
18. Aprobación del Reglamento de Segunda de Carrera Profesional
19. Propuesta de incremento de tasas educativas, reajuste de montos de pensiones de inscripción y pensiones de enseñanza de estudiantes del CEPREUNA.
20. Aprobación de Beca de Estudio en el CEPREUNA para jugadores del Club Deportivo Universitario
21. Autorización de subvención económica por fallecimiento de madre Est. E.P. Nutrición Humana Cynthia L. Aguilar Cayo.
22. Aprobación de Cargos directivos de Facultades UNA.
23. Aprobación de Licencia Sindical plena a favor del Secretario General del SUTRA UNA.
24. Aprobación de designación de Secretario General adjunto – OCI
25. Ratificación de Resoluciones Rectorales N° 4126, 4654, 4678, 4679, 4700, 4703, 4704, 4705, 4711, 4712, 4713, 4714, 4715, 4716, 4809, 4810, 4811, 4812, 4813, 4814, 4815, 4816, 4817, 4818, 4819, 4820, 4821, 4822, 4823, 4824, 4825, 4826, 4886-2016-R-UNA.

1. Aprobación de Grados y Títulos

Consejo Universitario aprobó Grado de Doctor Scientiae, Grado de Magister Scientiae, Título de Segunda Especialización, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller, Diploma del Centro de Idiomas de la UNA, y Diploma de Técnico Agropecuario.

Consejo Universitario aprobó el Duplicado de Diploma de Título Profesional de INGENIERO AGROINDUSTRIAL a favor de don JULIO CESAR VILCA FLORES de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial a favor de don Julio Cesar Vilca Flores; con Registro de Título Profesional N° 0297-16-T-I-AGROIN-UNA en el Libro XXXV Folio N° 159 de registro. Con código de barra N° UNA-P-00003261.

2. Aprobación de Licencia, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de Docentes, Renuncia y Convenios.

Consejo Universitario aprobado en vía de regularización Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de docentes, Renuncias y Convenios.

- Licencia sin goce de haber, a favor del Dr. MARCELINO JORGE ARANIBAR ARANIBAR Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; por desempeño de funciones como Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; a partir del 26 de abril del 2016, hasta que dure la designación del cargo.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático, a favor del Dr. FRANCISCO MARINO TIPULA MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del Inicio del Primer Semestre del Año Académico del 2017 (27-03-2017) por el período de 01 año; para la ejecución del Libro Titulado “Fonética del Castellano como Segunda Lengua”.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático, a favor del Dr. ÁNGEL MAURICIO HOLGUER MUJICA SÁNCHEZ Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agronómica – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del Inicio del Primer Semestre del Año Académico del 2017 (27-03-2017) por el período de 01 año; para la elaboración del Texto Universitario titulado: “Cultivo de Fabáceas Andinas y Oleaginosas”.
- Licencia sin goce de haber por función pública (Función congresal), a favor del Dr. LUCIO AVILA ROJAS Docente de la Escuela Profesional de Ing. Económica – Facultad de Ing. Económica de la UNA; a partir del 27 de julio del 2016 y por el periodo que dure su mandato.
- Prórroga de Licencia sin goce de haber, por asuntos particulares, a favor del M.Sc. ANGEL CESAR MEDINA COLQUE Docente de la Escuela Profesional de Biología – Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; Por el Segundo Semestre del Año Académico 2016 a partir del 05 de setiembre del 2016.
- Licencia sin goce de haber, por motivos particulares, a favor de la Sra. JUDITH ZULEMA ARÉVALO DE MORENO Servidora Administrativa de la UNA; a partir del 17 de octubre del 2016 por el periodo de 90 días.
- Licencia sin goce de haber, a favor del Ing. ANTONIO ARROYO PAZ Servidor Administrativa de la UNA; según el siguiente detalle:
 - Licencia sin goce de haber, a partir del 01 de mayo al 31 de julio del 2015.
 - Licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2015.

Comisión de Servicio por Capacitación en el Exterior:

- Autorizar el viaje a MÉXICO, en Comisión Oficial de Servicio del 18 al 27 de noviembre del 2016, a favor de Docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; para realizar la Pasantía de Docentes para vivenciar el sistema de evaluación del aprendizaje en la Universidad Nacional Autónoma de México; siendo los siguientes docentes:
 - Lic. WIDO WILLAM CONDORI CASTILLO.
 - M.Sc. JUAN ALEXANDER CONDORI PALOMINO.
 - M.Sc. FREDY SOSA GUTIERREZ
- Autorizar el viaje a TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, en Comisión Oficial de Servicio del 18 al 20 de octubre del 2016, a favor del Ing. ROENFI GUERRA LIMA Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agroindustrias – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; para participar como Ponente en el III CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL; a llevarse a cabo en la Unidad Autónoma de Chapingo.
- Dr. Walter Alejandro Zamalloa Cuba Dr. Teófilo Donaires Flores, Dra. Mirian Pacheco Tanaca de la Escuela de Postgrado cuenta con Resolución Decanal para participar como ponente en el evento de agua 2016 SINARA equidad agua y sostenibilidad Colombia cuenta con informe de Asesoría Jurídica procedente desde el 7 de noviembre del 2016 hasta el 12 de noviembre del 2016 en vías de regularización.
- Autorizar el viaje a DUBAI EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, en Comisión Oficial de Servicio del 05 al 09 de diciembre del 2016, a favor del Dr. ÁNGEL MAURICIO HOLGER MUJICA SANCHEZ Representando a la – Facultad de Ciencias Agrarias; para asistir a la Conferencia Internacional de Quinua.

Se toma conocimiento del viaje al exterior del Ing. Alipio Canahua Murillo del proyecto LATINCROP, quien no tiene vínculo laboral con la Universidad, viaja con presupuesto de LATINCROP, es un Proyecto que tiene convenio con la Universidad Nacional del Altiplano; simplemente para informe.

RATIFICACIONES:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social:

- Dra. YUDI JANEH YUCRA MAMANI, Auxiliar T.C.; con un puntaje de 82.25.
- Dr. JAVIER URIEL MAMANI GAMARRA, Auxiliar T.C.

Escuela Profesional de Antropología:

- Lic. DIMAZ CCORI VALDIVIA, Auxiliar T.C.; con un puntaje de 41.95.
- Mg. VICTOR VLADIMIR SOTOMAYOR VARGAS, Principal D.E.; con un puntaje de 82.5.

- M.Sc. JUVERLY JOAO INCACUTIPA LIMACHI Auxiliar T.C.; con un puntaje de 74.95.

Consejo Universitario aprobó la RATIFICACIÓN de docentes que se mencionan:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

- M.Sc. VICKY CRISTINA GONZALES ALCONS, Auxiliar T.C., con 70.78 puntos.
- Lic. JUAN JOSE PAURO ROQUE, Auxiliar T.C., con 55.00 puntos.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

- Dra. NINA ELEONOR VIZCARRA HERLES, Asociada a T.C.; con un puntaje de 63.20.

REINCORPORACIONES:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN de la Dra. NARDA ESTELA CALSIN CHIRINOS Docente de la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Enfermería de la UNA; a partir del 28 de julio del 2016.

RENUNCIA:

Consejo Universitario Aprobado aprobó en vía de regularización aceptar la renuncia voluntaria a la docencia universitaria presentada por el Ing. CRISTIAN ERNESTO TORRES CJUNO Docente CAS de la Escuela Profesional de Ing. De Minas – Facultad de Ing. De Minas de la UNA- Puno; plaza docente Contratado en la modalidad de CAS equivalente a la categoría de Auxiliar T.C.; con vigencia del 15 de agosto del 2016.

CONTRATO DE DOCENTES:

Consejo Universitario Aprobado aprobó en vía de regularización la renovación de contrato de docente en la Escuela Profesional de Ing. Económica, Facultad de Ing. Económica de la UNA, para el Segundo Semestre del Año Académico 2016, A partir del 13 de agosto del 2016 hasta la finalización del segundo semestre del año académico 2016, sin exceder al 31 de diciembre del 2016; en las categorías y dedicación que se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA EQUIVALENTE	EVA.DE S DOC.	Obs.
SABINO EDGAR MAMANI CHOQUE	Auxiliar T.C.	16.92	
JULIO JESUS ESPINOZA CALSIN	Auxiliar T.C.	16.20	
FAUSTINO FLORES LUJANO	Auxiliar T.C.	16.66	
VÍCTOR TELÉSFORO CATAFORA	Auxiliar T.C.	15.99	
VIDANGOS	Auxiliar T.P. 15 Hrs.	16.98	
MANUEL TIMOTEO ENRIQUEZ TAVERA	Auxiliar T.C.	16.44	
EFRAIN FRANCO CHURA ZEA	Auxiliar T.C.	16.95	
KARIN MARGARET ALVAREZ ROZAS	Auxiliar T.C.	17.00	
POLAN FRANBALT FERRO GONZALES	Auxiliar T.C.	16.48	
FREDDY CARRASCO CHOQUE	Auxiliar T.P. 10 hrs.	15.45	
LUCIO TICONA CARRIZALES	Auxiliar T.C.	15.07	
RONALD PAUL AVILA CHOQUE	Auxiliar T.C.	16.27	
CARMEN NIEVEZ QUISPE LINO	Auxiliar T.C.	15.41	
MARCIAL MAMANI GUEVARA	Auxiliar T.C.	15.42	Remp. Dr. A. Quintanilla-Func.Pública
JULIO CESAR QUISPE MAMANI	Auxiliar T.P. 10 hrs.	16.81	
VICTOR HUGO LOPEZ ROCHA	Auxiliar T.P. 12 hrs.	16.74	
LUIS ARPI QUILCA	Auxiliar T.P. 10 hrs.	15.71	
ÁNGEL DAVID AROQUIPA VELASQUEZ	Auxiliar T.P. 10 hrs.	15.77	Reemp.E.Apaza Función Pública
YOBANA PAOLA APAZA COILA	Auxiliar T.C.	15.90	
LUIS FRANCISCO LAURENTE BLANCO			

Consejo Universitario Aprobado aprobó en vía de regularización el contrato de docentes por invitación y reemplazo en la Escuela Profesional de Ing. Metalúrgica, Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA, para el Segundo Semestre del Año Académico 2016, A partir del 21 de setiembre hasta el 20 de octubre del 2016; en las categorías y dedicación que se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA EQUIVALENTE	Puntaje evaluac.	Observaciones
EDGARDO MONJE ORDONEZ	Auxiliar T.C.		En reemplazo de Carlos A. Chavez C. LSGH por un mes.

Consejo Universitario Aprobado aprobó en vía de regularización el contrato en la modalidad CAS por función docente, correspondiente al segundo semestre del año académico 2016, en la Escuela Profesional de Ciencias Contables - Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; para el II semestre del año académico 2016, a partir del 13 de agosto del 2016 hasta la finalización del II semestre del año académico 2016, sin exceder al 31 de diciembre del 2016; en las categorías y dedicación equivalente y de acuerdo a la Escala de Remuneraciones del Personal Docente por categorías adjunto al presente:

Escuela Profesional de Ciencia Contables:

NOMBRES Y APELLIDOS	EQUIVALENTE	OBSERVACIONES

CONVENIOS:

Consejo Universitario aprobó el Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Tacna y la Universidad Nacional del Altiplano de Puno -Perú; vigencia: 04 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsables: Decano de las Facultades de Medicina Humana, Ciencias de la Salud y Enfermería UNA – Puno.

Consejo Universitario aprobó autorizar dar facultades al Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS rector de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, como personero y representante legal, para suscribir Convenios con el Ministerio de Salud.

Consejo Universitario aprobó autorizar dar facultades al Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS rector de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, como personero y representante legal, para suscribir Convenios con el Ministerio de Cultura; en particular el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Implementación de acciones de salvaguardia de la Festividad Virgen de la Candelaria de Puno.

Consejo Universitario aprobó los siguientes Convenios:

- CONVENIO MARCO DE CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO PERÚ, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “UNA-PUNO”, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL DR. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS, Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA “UCOL”, REPRESENTADA POR SU RECTO, EL M. EN A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA; vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Vicerrectorado Académico UNA – Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE PROFESORES E INVESTIGADORES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, PERÚ, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “UNA-PUNO”, Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, REPRESENTADA POR SU RECTOR, M. EN A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “UCOL”; vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsables: Escuela de Post Grado y Facultades UNA – Puno.
- CONVENIO MARCO INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL ALTIPLANO (PUNO-PERÚ) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COLOMBIA; vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Decano de la Facultad de Ing. de Minas UNA – Puno.
- CONVENIO MARCO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ACADÉMICA, CIENTÍFICA, CULTURAL, INVESTIGATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO (UNAP) Y LA UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA; vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura UNA – Puno.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO-PERÚ; vigencia: 02 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Decano de la Facultad de Medicina Humana UNA – Puno.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Vicerrector Académico UNA – Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS; vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Vicerrector Académico UNA – Puno.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO; vigencia: 02 años contados a partir

de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsables: Decanos de las Facultades UNA – Puno.

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Vicerrectorado Académico UNA – Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, para el desarrollo del “CURSO DE FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES”; vigencia: 02 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Vicerrectorado Académico UNA – Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES para el desarrollo del “CURSO DE FORMACIÓN EN INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES”; vigencia: 02 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Vicerrectorado Académico UNA – Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO “MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA” Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO; vigencia: 01 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Decano de la Facultad de Medicina Humana UNA – Puno.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Director de la Escuela de Postgrado UNA – Puno.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-UDFJC (COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (PUNO-PERÚ); vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Vicerrector Académico UNA – Puno.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 02 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Decano de la Facultad de Ing. Económica UNA – Puno.
- CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (PUNO-PERU) Y LA UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESPAÑA); vigencia: 04 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Director de la Escuela de Postgrado UNA – Puno.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Director de la Escuela de Postgrado UNA – Puno.
- CONVENIO MARCO INTERNACIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, (CALI, COLOMBIA) Y UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (PUNO-PERÚ); vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Vicerrectorado Académico UNA – Puno.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; vigencia: 05 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Vicerrectorado Académico UNA – Puno.
- CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO RICARDO DUARTE JAQUEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “UACJ”

Y POR LA ORA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO-PERÚ, REPRESENTADA POR EL DR. PORFIRIO ENRÍQUEZ SALAS EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "UNA"; vigencia: 01 años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, renovable automáticamente por período de la misma duración. Responsable: Director de la Escuela de Postgrado UNA – Puno.

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO- UNA PUNO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO; vigencia: 03 años contados a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito. Responsable: Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia UNA – Puno.

3. Aprobación de Cronograma del Año Académico 2017

Consejo Universitario aprobó EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2017 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE 2017-I

ACTIVIDADES	FECHAS
Matrículas para ingresantes por diferentes modalidades. (Personal) Examen CEPREUNA 18 de setiembre 2016 Examen CEPREUNA 18 de diciembre 2016 Examen GENERAL 22 enero 2017 Examen EXTRAORDINARIO 2017 Examen CEPREUNA 2017 Cuartos y quintos años REZAGADOS	13, 14 y 15 de marzo 2017 16 marzo 2017
Matrícula para estudiantes regulares invictos (Vía internet o Personal).	16 y 17 de marzo 2017
Matrícula para estudiantes observados (Personal).	20, 21 y 22 de marzo 2017
Matrículas extemporáneas para estudiantes regulares y observados (Personal).	23 y 24 de marzo 2017
Rectificación de matrícula por causales (Personal).	27, 28 y 29 de marzo 2017
Inicio de labores académicas	27 de marzo 2017
Finalización del semestre académico 2017-I con entrega de actas y registros de evaluación	27 de julio 2017
Receso de actividades académicas	28 de julio al 06 de agosto 2017 (10 días)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE 2017-II

ACTIVIDADES	FECHAS
Matrículas para ingresantes por diferentes modalidades. (Personal) Examen CEPREUNA Examen GENERAL REZAGADOS	31 de julio, y 01 y 02 de agosto 2017 03 de agosto 2017
Matrícula para estudiantes regulares invictos (Vía internet o Personal).	03 y 04 de agosto 2017

Matrícula para estudiantes observados (Personal).	07, 08 y 09 de agosto 2017
Matrículas extemporáneas para estudiantes regulares y observados (Personal).	10 y 11 de agosto 2017
Rectificación de matrícula por causales (Personal).	14, 15 y 16 de agosto 2017
Inicio de labores académicas	14 de agosto 2017
Finalización del semestre académico 2017-II con entrega de actas y registros de evaluación	15 de diciembre 2017

4. Aprobación de Estructura Curricular 2004-2005 de la Maestría en Derecho

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la ESTRUCTURA CURRICULAR 2004-2005 de las Menciones de: Derecho Administrativo y Gerencia Pública, y Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Maestría en Derecho de la Escuela de Posgrado de la UNA; en concordancia a la Resolución Directoral N° 0046-2008-DG-EPG-UNA.

5. Aprobación de Rediseño de Estructura Curricular 2015 del Diploma en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico en la Maestría en Salud Pública.

Consejo Universitario Aprobado aprobó en vía de regularización el Rediseño de la ESTRUCTURA CURRICULAR 2015 del Diplomado en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico, en la Maestría en Salud Pública. Así mismo, consta el Reglamento Académico y Administrativo de la Maestría en Salud Pública de la escuela de Posgrado de la UNA; en concordancia a la Resolución Directoral N° 0654-2015-DG-EPG-UNA.

6. Aprobación de prórroga de vigencia de Estructura Curricular 2007 – 2009 de la 2da Especialidad en Función Jurisdiccional y Procesal. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Consejo Universitario Aprobado aprobó en vía de regularización la prórroga de vigencia de la ESTRUCTURA CURRICULAR 2007-2009 de la Segunda Especialidad en Función Jurisdiccional y Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA – Puno; para los años 2014, 2015 y 2016; en concordancia a la Resolución de Decanato N° 532-2016-D-FCJP-UNAP.

7. Aprobación de Proyectos de Creación y Estructuras Curriculares de los Programas de 2da Especialización de la Facultad de Ciencias de la Educación: Ciencias Sociales; Educación para el Trabajo y Gestión Empresarial; Didáctica de la Física; Comunicación, Matemáticas y Ciencia del nivel de Educación Primaria PRONAFCAP.

SECRETARIO GENERAL: Menciona que este punto se tocará en Asamblea Universitaria, por ser su competencia.

8. Aprobación de rectificación del Plan de Estudios del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 de la Escuela Profesional de Nutrición Humana.

Consejo Universitario Aprobado aprobó autorizar la rectificación de los componentes curriculares aprobado mediante Resolución Rectoral N°2293-2016-R-UNA, que corresponden al Currículo 2015-2019 Versión 2.0, de la Escuela Profesional de Nutrición Humana – Facultad de Ciencias de la Salud y validar las actas emitidas en el 2015-II; como sigue:

ículo Flexible por Competencias 2015-2019					Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 2.0					
Ciclo	Componente Curricular	HORAS			Cred	Componente Curricular	HORAS			Cred
		HT	HP	TH			HT	IP	TH	
	Taller de Estrategias Cognitivas para el Aprendizaje	1	1	3	2	Estrategias Cognitivas para el aprendizaje.	1	2	3	2
	Taller de Danza y Música (e)	0	2	2		Taller de danza para la Salud (e) Taller de Música (e) Taller de Teatro (e)	0	2	2	1

9. Autorización para establecer plazo de finalización de proyectos de investigación financiados por Canon Minero-VRI.

Consejo Universitario Aprobado aprobó disponer que el periodo de investigación para el desarrollo del SEGUNDO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL / MULTIDISCIPLINARIA – 2013: Modalidad Multidisciplinaria, Escuelas Profesionales, Megas, Individuales, Administrativos y Pre Grado; rige a partir del 01 de abril del 2016 al 31 de enero del 2017, por un periodo de diez meses.

10. Aprobación de funcionamiento del Repositorio Institucional dentro de la Estructura Orgánica de la UNA-VRI.

Consejo Universitario Aprobado aprobó el funcionamiento del REPOSITORIO INSTITUCIONAL (pregrado y posgrado) y disponer la inclusión en la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, como parte del Vicerrectorado de Investigación. Proponer a Asamblea Universitaria, para su aprobación respectiva.

11. Aprobación de Reconocimiento del Currículo de Estudiantes para la investigación Agraria de la Escuela Profesional de Ing. Agronómica.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización el reconocimiento del Círculo de Estudiantes para la Investigación Agraria (CEPIA) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA – Puno; que estará conformado por estudiantes.

12. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Educación Primaria, Ing. De Minas, Biología, Enfermería.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización aceptar la renuncia presentada por estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la UNA; según el siguiente detalle:

Escuela Profesional de Educación Primaria:

- DANITZA QUILCA CRUZ, DNI 42420812.
- JOSE MANUEL LOPEZ MAMANI, DNI 75397266.
- LUZ LIZBETH ANCALLA LAURA, DNI 70142402.
- CLINIO CHINO QUISPE, DNI 72178735.
- JOSE LUIS PARILLO PONCE, DNI 73806104.
- CHRISTIAN MARK ROJAS POZO, DNI 45996959.
- LUZ MARIBEL MAYTA SANDOVAL, DNI 73773947.
- YOEL BENYI VILCA CONDORI, DNI 73393424.
- VERÓNICA CONDORI MOROCCO, DNI 46665020.
- EDER MAMANI QUISPE, DNI 70748026.
- JHONY NIXON APAZA JIMENEZ, DNI 70848011.
- YUDY LIZBETH COAQUIRA SALAS, DNI 70336612.

Escuela profesional de Educación Secundaria:

- ELDER JAVIER MORALES CENTENO. DNI 70407059.
- KARINA DEL PILAR PACCO ARACA, DNI 71374887.
- RICHARD APAZA CUSI, DNI 46479618.
- ANYELY CONCEPCIÓN CHIQUE MAMANI, DNI 70373478.
- JHON DAVID ZAPANA CHATA, DNI 71639851.
- MILTON PORTILLO JOVE, DNI 42334513.
- LISSEP CINTHIA PALACO CONDORI, DNI 48232629.
- ISAAC SOLANO PAREDES BELLIDO, DNI 72114354.
- ROSA ANGELICA HALANOCA ITO, DNI 47041102.
- YANET TICONA CHURATA, DNI 70189388.
- JHOEL MAQUERA MAQUERA, DNI 70398576.
- TANIA ELIZABETH PERCA VILCA, DNI 48214756.
- JHOMY LISBETH MENDOZA MARCA, DNI 70407073.
- BEATRIZ LERMA CAYO, DNI 46718527.
- YURI MAMANI OCHOA, DNI 47013461.
- DANNY JUDITH LIPA MAMANI, DNI 48396871.
- EDNA KARINA GOMEZ CARI, DNI 70932834.
- ELVA CLARISA COAQUIRA CHAMBI, DNI 71007943.
- JOSÉ MAMANI MAYTA, DNI 71933595.
- JULIO CESAR MERMA CUEVAS, DNI 4224158.
- HENRY DAMASCO SAGUA, DNI 43952169.
- UBER HERMOGENES USECA PACARI, DNI 70156415.
- NELSON CONDORI VARGAS, DNI 70509353.
- ADALID GONZALO PAREDES QUISPE, DNI 46749846.
- ELMER SUCA YUNGA, DNI 43060917.
- JOEL ANGEL FLORES CRUZ, DNI 72189090.
- SYNTHIA PAMELA QUISPE AQUINO, 76306315.
- LISET MARILIA TURPO CALSIN, DNI 72129116.
- ROBERT ALEXANDER MAMANI MARCA, DNI 71044891.
- YIMY ORIEL CALCINA PAREDES, DNI 47035025.
- NILO MAMANI CALLA, DNI 47214881.
- ELMER ULICES CONDORI ESCOBAR, DNI 70910184.
- JAIME BLAS MAMANI YUNGA, DNI 01326862.
- WILSON MARTIN LLACSA CARCASI, DNI 47885566.
- ROGER ISMAEL QUENALLATA SACACA, DNI 70413746.
- PAOLA CHOQUE GONZALES, DNI 43818061.
- RAUL HERIBERTO CALLA RAMOS, DNI 44096298.
- PERCY ELVIS HUISA HUARCAYA, DNI 70934929.
- NEIL ANTHONY VALDEZ VISA, DNI 77506255.
- ELIDA VIANET MAMANI NAVARRO, DNI 76670710.

- JULIA MARITZA SUCA HUALLATA, DNI 70127780.
- STHEFANY YESICA TISNADO YUNGA, DNI 71141345.
- BEATRIZ YANETH HUAHUACONDORI OCHOCHOQUE, DNI 73771820.
- YESENIA MARINA GALINDO PEREZ, DNI 40958311.
- MILAGROS ADCO MORALES, DNI 70486541.
- EDITH ERIKA CHAHUARES CATARI, DNI 70058184.
- PERCY YHONY APAZA TICONA, DNI 41738234.
- MARITZA GOMEZ CCALLA, DNI 46724749.

Escuela Profesional de Antropología:

- CESAR JESUS BORDA ARELA, DNI 47552312.

Escuela Profesional de Turismo:

- DANITZA QUILCA CRUZ, DNI 42420812.

Escuela Profesional de Biología:

- EYSON SAUL CALDERON CANAHUIRE, DNI 71726628.

Escuela Profesional de Enfermería:

- DELMY YANIRA CHOQUEGONZA RODRIGUEZ, DNI 71522943.

SEÑOR RECTOR: Se da un cuarto intermedio para el día lunes a las 3 de la tarde para continuar.

Siendo horas quince con cuarenta y cuatro minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio para el día lunes a las once de la mañana, de lo que doy fe